

ATM: se pueden pagar los impuestos patrimoniales 2023 con billetera virtual 3.0

23/07/2023



En el boleto de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra un código QR para abonar a través de billetera virtual 3.0. Conocé todas las modalidades de pago.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recuerda que se encuentra disponible la opción de pago a través de billeteras virtuales transferencias 3.0, de los impuestos patrimoniales de 2023. En los boletos de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra el código QR para escanear y abonar desde billetera virtual.

El contribuyente que elija abonar sus impuestos 2023 a través

de este medio encontrará en el boleto el código correspondiente para el pago de cada cuota. Para esto, la persona deberá ingresar a su billetera virtual, desde ahí escanear el código QR y finalmente efectuar el pago.

Cabe aclarar que en el margen superior derecho del boleto se encuentra un código QR para efectuar el pago sin factura. Está disponible para escanear desde el celular y habilita los medios de pago de tarjetas de crédito o débito, transferencia o homebanking para abonar la opción de pago anual o en cuotas.

Todas las modalidades de pago para los Impuestos Patrimoniales 2023

Sitio de ATM:

- Pago en línea con tarjetas
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos y Billetera Virtual 3.0)
- Pago con Criptomonedas

Adherir al pago electrónico:

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando N° de padrón, patente o CUIT):

- Pago Fácil
- Rapipago
- Bolsa de Comercio de Mendoza.